



En inventarios del **Consejo de la Judicatura Federal** no aparecen decenas de bienes faltantes

RAFAEL ORTIZ HABIB

El organismo responsable de la administración, vigilancia y disciplina de los juzgados y tribunales del país **no ha podido saber qué pasó con bienes valuados en 456 millones 884 mil pesos que no fue posible localizar en los inventarios físicos realizados en 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).**

Por esto mismo hay seis investigaciones abiertas en contra de diversos servidores públicos que tenían bajo su responsabilidad el resguardo de los equipos y materiales faltantes.

En la cuenta pública 2020, cuyo informe final fue presentado en febrero pasado, la ASF encontró que en el levantamiento del inventario físico de bienes muebles propiedad del CJF del ejercicio 2018 se registró la baja de 33 mil 91 bienes identificados como no localizados por un monto de 258 millones 943 mil pesos.

El consejo, sin embargo, no presentó evidencia de que, en su caso, realizó las gestiones de cobro ante las compañías aseguradoras correspondientes, ni de los procedimientos administrativos y legales iniciados en contra de los servidores públicos o de las unidades administrativas del CJF que tenían bajo su resguardo los referidos bienes.

En 2019 sucedió algo parecido,

pues en el inventario físico de ese año se determinaron bienes no localizados

por un monto de 51 millones 172 mil pesos.

Como parte del proceso de fiscalización, la ASF sostuvo en meses recientes una reunión con funcionarios del CJF en la que presentó los resultados finales de la auditoría que le realizó al organismo referente a la cuenta pública 2020. Ahí, de acuerdo con la ASF, se informó que, a diciembre de 2021, **se habían localizado 16 mil 434 bienes que, en su momento, no fueron encontrados en los inventarios de 2018, 2019 y 2020.**

En cuanto a los procedimientos administrativos y legales iniciados en contra de los servidores públicos responsables del resguardo de los bienes, se informó a la ASF que se dio vista de los bienes no localizados a la entonces **Contraloría del Poder Judicial de la Federación**, actualmente **Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal.**

Además, la ASF identificó que el consejo sigue sin comprobar **un monto por un millón 455 mil pesos**, que corresponden a ejercicios anteriores a 2020, por lo cual el órgano fiscalizador anunció que actuará conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

3

15/04/2022

LEGISLATIVO

